



Acta número: 167
Fecha: 07/septiembre/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita.
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera.
Inicio: 11:47 Horas
Instalación: 11:52 Horas
Clausura: 13:41 Horas
Asistencia: 34 diputados
Cita próxima: 12/septiembre/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Manuel Andrade Díaz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada el día 31 de agosto del año 2017. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado celebrada al día 31 de agosto del año 2017. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 5 de septiembre del año 2017. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Declaratorias, como Diputado Independiente del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; de la nueva conformación de las fracciones parlamentarias de los partidos, de la Revolución Democrática, y MORENA, en la Sexagésima Segunda Legislatura; así como, de la Junta de Coordinación Política. IX. Informe del Diputado Adrián Hernández Balboa, Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Período Ordinario de Sesiones, y su respectivo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. X. Informe del Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer



Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado. XI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. XI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en materia de implementación de “Lenguaje de Señas Mexicano”; que presenta el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. XI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. XI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que informe a detalle sobre la incidencia delictiva en la entidad, y los avances que ha registrado el Plan Integral de Seguridad Pública en Tabasco; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. XII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. XII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción. XII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017. XII.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017. XII.IV Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017,



así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014. XII.V Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016. XIII. Asuntos Generales. XIV. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV, V y VI del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de agosto; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura de este Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre, todas del año en curso, mismas que habían sido circuladas previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso,



propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de agosto; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura de este Primer Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre, todas del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el día 31 de agosto del año 2017, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente



Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa celebrada al día 31 de agosto de 2017, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre de 2017, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo



de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente y de la Reunión Previa, celebradas el día 31 de septiembre; y del acta de la Sesión Ordinaria con Carácter de Solemne, de Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, celebrada el día 5 de septiembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Guillermo Torres López, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Magistrado José Alfredo Celorio Méndez, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado por medio del cual comunica: Primero.- Que el Pleno de la Sala Superior del citado órgano jurisdiccional, tuvo a bien ordenar la fijación y adscripción de los siguientes magistrados: Primera Sala Unitaria: Magistrada Mónica de Jesús Corral Vázquez; Segunda Sala Unitaria: Magistrado Eugenio Amat Bueno; Tercera Sala Unitaria: Magistrada Luz María Armenta León; y Cuarta Sala Unitaria: Magistrada Juana Inés Castillo Torres. Segundo.- Que el domicilio de las cuatro salas unitarias estará ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña, número 2601, de la Colonia Atasta, de esta Ciudad. Tercero.- Que el domicilio de la Sala Superior y de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, estará ubicado en la Avenida 27 de febrero número 1823, de la Colonia Atasta, de esta Ciudad. 2.- Oficio firmado por el Doctor José del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del Estado, recibido el 31 de agosto del presente año, por medio del cual



hace entrega al H. Congreso del Estado, del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016, de los tres poderes, órganos constitucionales autónomos y 17 ayuntamientos; asimismo, hace entrega del Informe de Actividades Generales 2016, del órgano técnico a su cargo. 3.- Oficios TCyA/EJEC/2338/2017 y TCyA/EJEC/2327/2017, firmados por el Lic. José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por medio de los cuales denuncia ante este Honorable Congreso, la conducta infractora de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco. Lo anterior, por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 4.- Oficio firmado por la Diputada Gloria Himelda Félix, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales a fin de concretar la armonización de sus constituciones, en materia de derechos humanos, de conformidad con la reforma constitucional de junio de 2011. 5.- Oficio firmado por el Diputado Cupertino Alejo Domínguez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, impulse y agilice el proceso legislativo correspondiente a las iniciativas presentadas ante ambas cámaras en materia de seguridad interior. 6.- Circular firmada por la Diputada María del Carmen Zúñiga Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, por medio de la cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que funge del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2017. 7.- Circular firmada por el Maestro Aquiles Romero González, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio de la cual informa, la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva, que presidirá los trabajos de la Diputación Permanente. 8.- Oficio firmado por el Diputado Edgar Benjamín Gómez Macías, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Baja California, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que funge del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2017, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 9.- Escrito firmado por el Comité Ciudadano para el Mejoramiento y Regulación de los Terrenos Ejidales de la Colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada), Etapa III, por medio del cual anexan información que comprueba que son una comunidad que pertenece al Municipio de Centro, y solicitan a este



Honorable Congreso del Estado resolver la problemática de límites de dicha comunidad. 10.- Escrito firmado por la Ciudadana Alicia Jiménez Hernández, Coordinadora del Proyecto Maquiladora, Movimiento México Despierta A.C., Exótica Textiles Cooperativa, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención para que se cumplan las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para llevar a efecto el proyecto de instalación de la planta maquiladora en mención. 11.- Copia de un escrito dirigido al Arquitecto Roberto Ocaña Leyva, Director de la Junta Estatal de Caminos, firmado por delegados municipales de la zona de Acachapan y Colmena, y Aztlán, del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual solicitan la liberación de los recursos para la conclusión de pavimentación de 4 kilómetros de carretera que comunican a las comunidades citadas.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: El Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016, de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos, y de los 17 municipios, entregados por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización a este Congreso, el 31 de agosto del año en curso, se turnó de conformidad con sus respectivas competencias, a las comisiones ordinarias inspectoras de hacienda, Primera, Segunda y Tercera, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. En cuanto a la obligación contenida en el párrafo segundo del Artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se instruyó a la Secretaría General, que una vez integrados el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y al Comité de Participación Ciudadana, se les remitiera una copia del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016. El Informe de Actividades Generales 2016, del Órgano Superior de Fiscalización, se turnó a la Junta de Coordinación Política. El exhorto enviado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su atención. Respecto a las circulares y oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Puebla, Querétaro, Aguascalientes y Baja California, se ordenó enviar los acuses correspondientes. Las denuncias presentadas por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos municipales del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda



en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. El escrito firmado por el Comité Ciudadanos para el Mejoramiento y Regulación de los Terrenos Ejidales de la Colonia José María Pino Suárez, etapa III, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. El escrito firmado por la Coordinadora del Proyecto Maquiladora, Movimiento México Despierta A.C., Exótica Textiles Cooperativa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado a su petición. La copia del escrito dirigido a la Junta Estatal de Caminos, firmado por delegados municipales de Centro, Tabasco, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en atención a los oficios presentados, por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, mediante el cual comunica la renuncia a su militancia en el Partido de la Revolución Democrática, y su declaración como Diputado Independiente de la Sexagésima Segunda Legislatura; y por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA, por medio del cual comunica el acuerdo, para que la Diputada María Luisa Somellera Corrales, asuma la Coordinación de la fracción parlamentaria de MORENA, a partir del día 1º de septiembre de 2017 y hasta la conclusión de la presente Legislatura, fungiendo como Vicecoordinadora, la Diputada Candelaria Pérez Jiménez; procedería a realizar las declaraciones respectivas, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Se declara al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, como Diputado Independiente de la Sexagésima Segunda Legislatura, con los mismos derechos y obligaciones que los demás diputados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 14, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó: Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es la siguiente:



Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. 18 integrantes: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia. (Coordinador); Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández. (Vicecoordinadora); Diputado Silbestre Álvarez Ramón; Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada; Diputado Luis Alberto Campos Campos; Diputada María Estela de la Fuente Dagdug; Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla; Diputado Juan Manuel Fócil Pérez; Diputada Norma Gamas Fuentes; Diputada Patricia Hernández Calderón; Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez; Diputado Charles Méndez Sánchez; Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita; Diputado José Atila Morales Ruíz; Diputada Leticia Palacios Caballero; Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez; Diputado Salvador Sánchez Leyva; y Diputado Alfredo Torres Zambrano.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Se declara que la nueva conformación de la fracción parlamentaria de MORENA, en la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Fracción parlamentaria de MORENA: 2 integrantes: Diputada María Luisa Somellera Corrales. (Coordinadora); y Diputada Candelaria Pérez Jiménez. (Vicecoordinadora).

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló: Se declara que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente: Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática. Secretario: Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional. Secretario: Diputado Federico Madrazo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México. Secretaria: Diputada María Luisa Somellera Corrales, de MORENA. Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional. Secretario: Diputado Martín Palacios Calderón del Partido del Trabajo. Secretario: Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano. Vocal: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Vocal: Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. Vocal: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, del Partido Verde Ecologista de México. Vocal: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, de MORENA. Ordenando a la Secretaría General, se informara a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos correspondientes; así como, se enviaran a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos.



Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el Informe del Presidente de la Mesa Directiva, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Adrián Hernández Balboa, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados de esta Legislatura. Con el permiso del Diputado Presidente, José Alfonso Mollinedo Zurita. Quiero en primer lugar, si me permiten todos, expresarles a cada una, y a cada uno de ustedes; mi agradecimiento por la oportunidad que me brindaron para presidir los trabajos de la Mesa Directiva, a partir del día primero de febrero y hasta el 4 de septiembre del presente año. De todos y de todas ustedes, recibí respeto hasta en los momentos más acalorados de las distintas sesiones, quise, espero haber pagado con la misma moneda, dirigirme siempre a ustedes con el máximo respeto. Gracias en particular, al Diputado Guillermo Torres López, que repite, no en la misma posición, pero veo que le gustan los trabajos de la Mesa Directiva. A mi amiga y compañera Norma Gamas Fuentes, también como Secretaria, y a mi compañero Manlio Beltrán Ramos. Quienes me acompañaron en esta responsabilidad desempeñándola siempre con imparcialidad, pluralidad y un enorme respeto entre nosotros. A ellos, mi más amplio reconocimiento, gracias compañeros, gracias compañeras. Siempre a la orden también. De la misma manera destaco a todo el equipo administrativo, técnico, y de respaldo a la Mesa Directiva, en particular quiero agradecer al Secretario General y al Director de Apoyo y Servicios Parlamentarios; gracias por su valioso apoyo profesional, para que durante las 33 sesiones ordinarias y las 4 extraordinarias, pudiéramos sacar adelante los distintos trabajos. La conducción de los trabajos legislativos requirió de toda la Mesa Directiva; nuestra máxima experiencia y oficio político, para que la tolerancia y el respeto a las legítimas diferencias no impidieran la vida parlamentaria del Estado. Precisamente, más allá de los colores partidistas, nuestra actitud siempre fue institucional, de respeto y apertura para el diálogo constructivo a la hora de abordar los temas que de verdad importan a cada uno de los tabasqueños. Así, lejos de fobias y prejuicios, siempre tratamos de propiciar que este espacio fuera de debate y sobre todo, de acuerdos. Cuando iniciamos esta Legislatura, todos nos hemos comprometido a entregar buenos resultados; sin embargo, lo señalo, hemos logrado avances, pero todavía falta mucho camino que recorrer. En mi caso particular como diputado de oposición, no estamos aquí para frenar la labor del gobierno, pero tampoco para hacernos omisos ante las



fallas, vacíos y errores. He tratado siempre de ser una oposición responsable, que propone, dialoga y construye, pero también señala, exige y denuncia. Y esto es algo que no puedo dejar de hacerlo, porque si lo hiciera, estaría traicionando la confianza de quienes votaron por mí y a la representación popular que ostento. De cara a los próximos meses, debemos de tener cuidado que la competencia política que se avecina; no desvíe o meta ruido a nuestra labor legislativa. Los tiempos electorales no pueden ser los tiempos legislativos. En este sentido, a los nuevos integrantes de la Mesa Directiva, les deseo el mejor de los éxitos también, y por supuesto, a ellos y a todos mis compañeros los exhorto a que hagamos un esfuerzo extra, y aprovechemos este período para acelerar el paso por el bienestar de todas y de todos los tabasqueños. No nos quejemos compañeras o compañeros mañana, cuando al terminar nuestras funciones como representantes populares; que dicho sea de paso, solamente nos quedan dos períodos de cinco, nos señalen como culpables por omisión o por acción. No debe haber nada, absolutamente, que impida que seamos parte de la recuperación de este Estado. A Tabasco le debemos todo, y Tabasco nos demanda que demos todo. Tabasco y solo Tabasco, merece lo mejor de nosotros. Recuperemos la dignidad de la política, haciendo buena política. Buenas tardes, muchas gracias a todas y a todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito informar al Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, sobre los asuntos tratados por la Comisión Permanente, durante el Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre del año en curso. La Comisión Permanente llevó a cabo un total de 16 sesiones públicas ordinarias; 3 en el mes de mayo, 4 en el mes de junio, 4 en el mes de julio, y 5 en el mes de agosto. En estas sesiones se presentaron 26 iniciativas con proyecto de Decreto, de diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; y 12 iniciativas con proyecto de Decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Asimismo, fueron



presentadas un total de 11 proposiciones con punto de acuerdo por diversos legisladores de esta Cámara. Iniciativas y puntos de acuerdo, a las que se les dio el trámite legislativo correspondiente, en términos de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. Se recibieron un total de 157 oficios, circulares y comunicaciones, de las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de los congresos de diversos estados de la República, de diversas dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, de diversos ayuntamientos del Estado, del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, de organismos electorales, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, del Tribunal de Justicia Administrativa, de fracciones parlamentarias y partidos políticos, y de organizaciones civiles y ciudadanos en general; mismos que fueron diligenciados de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo, se recibieron diversas denuncias de juicio político, en contra de servidores públicos estatales y municipales, mismos que previo el procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, fueron turnadas a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo y dictamen que corresponda. Es de resaltar, las cuatro convocatorias emitidas para periodos extraordinarios de sesiones del Pleno de la Legislatura, en los que se desarrollaron cinco sesiones, una de ella solemne, en los que, entre otros asuntos relevantes, se aprobó e hizo entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, a la institución pública educativa “Herbario UJAT”, y se aprobaron adecuaciones a nuestro marco constitucional y legal, para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, acorde con las disposiciones de la Constitución Federal y las leyes generales en la materia. En este tema, cabe señalar, que la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción IX, y 73 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, fracción II, 16 y 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; y 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, emitió la Convocatoria que normó el procedimiento para la constitución de la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Procedimiento que llevó a cabo la Junta de Coordinación Política, y que dio como resultado la emisión del Dictamen respectivo, que será sometido a consideración del Pleno en esta sesión. De igual forma, este órgano



legislativo, conoció y ratificó los nombramientos de magistrados de la Sala Superior, y de la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, del Tribunal de Justicia Administrativa, realizados por el Gobernador del Estado. Tomando la protesta constitucional correspondiente a los ciudadanos: licenciados José Alfredo Celorio Méndez, Magistrado de Sala Superior; Maestra Denisse Juárez Herrera, Magistrada de Sala Superior; Maestro Oscar Rebolledo Herrera, Magistrado de Sala Superior; y Maestra Guadalupe del Consuelo Zurita Mezquita, Magistrada de Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, se recibió en esta Comisión Permanente, un oficio de fecha 28 de agosto de 2017, firmado por el Doctor Fernando Valenzuela Pernas, Fiscal General del Estado, por medio del cual informa a esta Soberanía, la designación de la Maestra Luz del Alba Pardo Cruz, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; del que se hizo llegar una copia, con sus anexos, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su conocimiento, y efectos constitucionales y legales respectivos. Es importante citar, la recepción en este Congreso del Informe Técnico de Resultados de la Cuenta Pública 2016, de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, que fueron entregados por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización el 31 de agosto del año en curso, mismo al que se le ha dado el trámite legislativo correspondiente en esta sesión ordinaria. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 40, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a una Reunión Previa, con el propósito de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva para este Segundo Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso. Agradezco a las diputadas Yolanda Rueda de la Cruz, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, Ana Luisa Castellanos Hernández y Gloria Herrera, así como, a los diputados Federico Madrazo Rojas, Martín Palacios Calderón, Guillermo Torres López y José Manuel Lizárraga Pérez, por su disposición como miembros de la Comisión Permanente, para llevar a cabo los trabajos que constitucional y legalmente corresponden a este órgano legislativo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la



palabra al Diputado Independiente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos del público que nos hacen favor de acompañarnos, amigas y amigos todos. Vengo en esta ocasión a esta tribuna para presentar ante ustedes una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, al Artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en materia de la Implementación del Lenguaje de Señas Mexicano. En nuestro país existe una Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad, que fue replicada de alguna forma en nuestro Estado, con la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad. El problema que se presenta es que tenemos en teoría y tenemos en el papel una ley para la inclusión de las personas con discapacidad pero en la práctica no generamos las condiciones para esta inclusión. En otros países latinoamericanos para hablar específicamente de las personas con una discapacidad auditiva, como es el caso de Perú, el lenguaje de señas está considerado incluso como una lengua oficial. En el caso del Congreso de la Unión en su momento el entonces Senador del Partido Acción Nacional Javier Corral, propuso que se implementara un intérprete, un traductor de lenguaje de señas para la sesiones del Senado y para el Canal del Congreso, situación que fue aprobada. En el caso del Congreso de Colima, el Diputado del Partido Verde Mariano Trillo hizo lo propio. En el caso del Congreso del Estado de Nuevo León, la Diputada Gloria Treviño del PRI, también propuso una situación similar. En el caso del Congreso de Michoacán existe también un intérprete de lenguaje de señas en las sesiones solemnes. Y en el caso de Tabasco, no solamente no tenemos adecuadas instalaciones para personas con discapacidad motriz, sino que privamos a las personas con discapacidad auditiva de la posibilidad de enterarse de lo que está aconteciendo en esta tribuna. Hemos estudiado a diversos investigadores en la materia, que nos señalan que la discapacidad auditiva no es tanto el hecho de que la persona no perciba el sonido, sino que la discapacidad auditiva se da en la privación de poder comunicarse con alguien. En el momento en que logramos establecer comunicación esa persona está plena de sus capacidades y estamos haciendo a un lado esa discapacidad. Por eso es que he venido a proponer que reformemos la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que no sea un Acuerdo Parlamentario sino algo establecido en la Ley, que haya un intérprete de señas mexicano, que permita que cuando



una Diputada, un Diputado este en esta tribuna este traduciendo para que las personas con discapacidad puedan hacer pleno uso de su derecho humano a la información y de sus derechos políticos. Lo que estoy proponiendo quedaría de la siguiente manera. Artículo 12.- Las sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se efectuarán durante los períodos ordinarios y las segundas durante los períodos extraordinarios, teniendo el carácter de públicas, privadas o solemnes. A fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva, el Congreso del Estado contará con una persona especializada en el Lenguaje de Señas Mexicano, encargada de traducir el contenido del trabajo legislativo realizado durante las sesiones ordinarias o extraordinarias. Esa es mi propuesta, ojalá compañeras y compañeros legisladores pudiéramos hacer un esfuerzo de tratar de poner a tono el Congreso del Estado con esta necesidad de reconocer los derechos de las personas con discapacidad. Como pueden ver, la exposición que he hecho no se trata de asunto de un Partido Político, hay diputadas y diputados de otros partidos que en otros congresos han hecho estas propuestas y que han tenido un efecto positivo. Ojalá y lo viéramos como algo que va inherente a nuestra vocación de compromiso con los derechos humanos. Muchas gracias a todas y a todos.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Independiente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso señor Diputado Presidente. Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. La que suscribe, Diputada Hilda Santos Padrón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en estricto apego a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito



presentar a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se deroga el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En Tabasco, “el respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social” tal como se reconoce en nuestra Constitución Política. Así, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar que, en el territorio tabasqueño, todas las personas gocen de los derechos humanos. En consecuencia, el Estado deberá subsanar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley. La recaudación es el instrumento más importante de la política económica que posee un Estado. Los impuestos son la obligación que tenemos los ciudadanos de contribuir con el gasto público, así como para orientar directamente la producción y distribución de bienes. Un Estado con muchos y altos impuestos es más propenso a otorgarle al gobierno la posibilidad de generar más; sin embargo, esto puede llegar a erosionar la libertad económica de los ciudadanos. En nuestro país se pagan más de 30 impuestos diferentes y casi el 50% del ingreso familiar se destina al pago de impuestos. Ahora bien, todo impuesto debe cumplir con ciertas características legales, entre ellas la de ser proporcional y equitativo. Sin embargo, en Tabasco la Ley de Hacienda del Estado incluye desde hace varios años, un impuesto especial, no proporcional y mucho menos equitativo: el Impuesto sobre honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Según la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco: “Son objeto de este impuesto, los ingresos que se perciban únicamente por los servicios profesionales de medicina, cuando su prestación requiera título de médico conforme a las leyes, siempre y cuando sean prestados por personas físicas, ya sea individualmente o por conducto de sociedades civiles, de conformidad con lo establecido en la fracción XIV, del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado”. (Artículo 39). Es decir, es un impuesto creado únicamente para ser cumplido por el gremio médico independiente, con lo que puede considerarse discriminatorio. Este impuesto consiste en el pago, en forma habitual y bimestral, del 3%, además del 10% eventual por sobre los ingresos que se perciban únicamente por los servicios profesionales de medicina, por lo que el Colegio Médico de Tabasco lo considera discriminatorio en la medida en que no existen impuestos similares sobre las actividades particulares de otros profesionistas. Es de señalarse que, para el pago del 10% mencionado, serán responsables



solidarios los propietarios o representantes legales de las clínicas, hospitales, sanatorios y los médicos particulares que tengan convenios o estén asociados con los sujetos del impuesto. Además, cuando existan consultas eventuales en consultorios particulares o en algún otro lugar, sean estos hoteles, casas de huéspedes o domicilios particulares, las autoridades fiscales habilitarán al personal para la verificación de los ingresos y la revisión del pago de este impuesto. Deben romperse viejos paradigmas y considerar que los médicos, pagan el resto de los impuestos igual que los demás ciudadanos, pagan uso de suelo e impuestos y prestaciones sociales en el caso de clínicas que cuentan con personal profesional contratado por nómina, y otros muchos más impuestos. Este impuesto afecta dos derechos fundamentales, por un lado, limita al gremio de médicos particulares para ampliar sus actividades en favor de la salud de la población, pues dificulta la creación de nuevos empleos fijos y estables así como para reinvertir en equipo médico de vanguardia y mantenimiento o remodelación de las instancias es mayor, de acuerdo con lo expresado por el Colegio Médico de Tabasco, y por otro lado, afecta el derecho humano a la protección de la salud física y mental pues muchas personas, independientemente de su nivel económico, se ven en la necesidad de acudir al médico particular ya sea por las deficiencias de los servicios médicos públicos o porque no tienen acceso a esta prestación, y finalmente son quienes llevarán la carga de este impuesto. Mientras que para los médicos particulares este impuesto especial es una carga onerosa, para el gobierno del Estado representa un ingreso estimado de 7.23 millones de pesos que significó sólo el 0.016% de sus ingresos estimados del ejercicio fiscal 2016, por lo que consideramos viable su supresión sin causar un desbalance en el presupuesto de egresos del Estado, máxime si consideramos que en ese mismo ejercicio fiscal, el gobierno del Estado tuvo un subejercicio o ahorro de 307.78 millones de pesos. Considerando lo anterior, el ingreso que el Estado perdería con la supresión es este impuesto especial y discriminatorio, bien podría ser compensado en el gasto asignado a la función presupuestal de “Otros asuntos sociales” concepto al que año con año se le aprueba un presupuesto mayor al que finalmente se ejerce, tendencia que se confirma si observamos que al cierre del primer trimestre del ejercicio 2017 solo se ha ejercido el 13.04%, por lo que es de asumirse que al final del ejercicio presente un ahorro, al igual que en ejercicios anteriores. Finalmente, es de señalarse, que este impuesto especial y discriminatorio solo se aplica en Tabasco, por lo que, en nuestra calidad de diputados tenemos la oportunidad de coadyuvar a reparar esta violación a los derechos



humanos de los médicos, derogando el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, y poniéndolo a tono con lo que sucede a los médicos particulares del resto del país, por lo que Considerando: Primero.- Que por mandato del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, éste se constituye como un Estado social y democrático de Derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos y en su territorio, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución. Segundo.- Que es preciso considerar que además de los diversos impuestos inmersos en los diferentes bienes y servicios que como ciudadanos pagamos todos, incluso los profesionistas en materia de salud, es discriminatorio y no equitativo el imponer al desempeño de su función profesional un impuesto que desincentive el quehacer de este gremio que en muchas ocasiones incluso por la naturaleza y vocación de su profesión brindan sus servicios gratuitamente en la noble meta de salvaguardar el derecho a la salud y a la conservación de la vida humana. Tercero.- Que como legisladores debemos hacer eco de las voces de quienes con su loable labor y conocimientos contribuyen a garantizar la salud de los ciudadanos, mejorar y solucionar los problemas que en esta materia se presentan en nuestra entidad y que en el caso de Tabasco, de quienes en una gran mayoría también se desempeñan en el sector salud del Estado. Cuarto.- Que el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, por lo que en razón de lo anteriormente expuesto, me permito, someter a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se deroga el Capítulo Cuarto de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, con los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero de 2018, por lo que el Gobierno del Estado deberá tomar las previsiones necesarias en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2018. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”, Diputada Hilda Santos Padrón.



La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con el permiso de la Mesa Directiva. Todos en esta Legislatura considero estamos conscientes en la sintonía que en materia de seguridad pública, en nuestro Estado simplemente no va por buen camino. Hoy estamos en una crisis de seguridad, que a juicio nuestro sigue cobrando vidas, que sigue apoderándose de la paz de los tabasqueños, sigue llevándose las inversiones fuera de nuestro Estado, sigue mermando nuestro presente y futuro, y que además sigue teniendo a Tabasco bajo la sombra de la delincuencia. Como legisladores tenemos diferencias y divergencias en cuanto a muchos temas, pero creo que hoy todos coincidimos con diferentes matices, que en materia de seguridad el Estado simplemente no marcha bien y no anda por buen camino. La frialdad de las cifras no miente y reflejan la cruda realidad de quienes aquí vivimos, de quienes desgraciadamente son parte ya de estas cifras y peor aún, de quienes en los próximos días lamentablemente serán parte de ellas, porque esto día a día, va en aumento. No está de más señalar que si seguimos en tendencia a la alza en extorsiones, en robo con violencia, en robo a vehículos, en robo a casa habitación, en robo a negocios, en violaciones y por supuesto seguimos también a la alza en homicidios dolosos, como el ocurrido el pasado primero de septiembre, que cobro la vida de Gerardo Barceló Cazola. Definitivamente este es el momento menos indicado para señalar culpables. No es el momento tampoco para con palabras pretender solucionar hechos. Es el momento de ser críticos, pero, sobre todo, de ser muy propositivos, exigir un esfuerzo compartido, exigir participación y cooperación de todos, exigir también que nuestras autoridades nos rindan cuentas. Rendir cuentas para nosotros no significa, ni excusarse, ni sentarse en un banquillo de acusados. Rendir cuentas, es un ejercicio que nos debe permitir analizar todos en conjunto, replantear, reorientar, reforzar y sobre todo y lo más importante de actuar. Recordemos que la seguridad pública es una responsabilidad que por



mandato constitucional le corresponde al Poder Ejecutivo, en coordinación con las diferentes instancias. De acuerdo a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública le compete al Secretario de Seguridad Pública ejercer la máxima autoridad y mando en la Secretaría de Seguridad Pública, bajo las órdenes del Gobernador del Estado; en el ámbito de su competencia; así como ejecutar políticas y programas en materia de seguridad pública en coordinación y colaboración con la Federación. Aquí mismo, en la Cámara de Diputados en febrero pasado, al razonar nuestro voto en el empréstito en materia de seguridad pública, mencionamos que no daríamos pie a que la administración de gobierno encontrara en una limitante financiera, la excusa para no cumplir con su mandato tan importante con la sociedad. Nos comprometimos desde entonces a llamar cuantas veces fueran necesarias al titular de la Secretaría de Seguridad Pública; para que nos expusiera los avances en materia de inversión, en materia de seguridad, en materia de incidencia delictiva y en los avances del plan integral de seguridad pública. Las circunstancias hoy, exigen que el titular de la Secretaría de Seguridad Pública acuda al Congreso y comparezca. La comparecencia que proponemos debe servirle a la sociedad para poder contestar lo que millones de tabasqueños se preguntan todos los días: ¿Por qué seguimos así? ¿Por qué no logramos salir de esta crisis de seguridad? ¿Por qué los tabasqueños no tenemos o no vivimos en paz? ¡Que quede claro! De seguir haciendo lo mismo, de seguir caminando por la misma ruta, vamos a seguir teniendo los mismos resultados, y mañana habrá más muertos, más robos, más sangre, más violencia y más pérdidas. En este sentido, consideramos que es el momento para que legisladores, académicos, asociaciones civiles, agrupaciones, ciudadanos, e instituciones privadas, a que todos juntos en el marco de esta comparecencia y de carácter público de cara a la sociedad puedan rendirnos cuentas: En este sentido consideramos necesario que propongamos soluciones que señalemos fallas, que replanteemos estrategias que definamos nuevas rutas y que juntos pongamos de una vez por todos nuestro esfuerzo para abonar de esta terrible crisis en materia de seguridad que tenemos. La sociedad espera congruencia, autocrítica pero sobre todo sensibilidad por parte del gobierno. Espera que se pongan en lugar de las madres, de los hijos, de los padres de familia que todos los días ponen en riesgo su vida por el simple hecho de vivir en este Estado. Espera a que, en un ejercicio obligado, nos rindan cuentas a todos. Es por ello que, me permito plantear ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a



comparecer de manera pública ante la Comisión de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que, informe a detalle a esta Soberanía sobre la incidencia delictiva en la entidad y los avances que ha registrado el Plan Integral de Seguridad Pública en Tabasco. La comparecencia se efectuará el día y la hora que previo acuerdo entre el órgano competente de esta soberanía y el titular de la Secretaría mencionada, de acuerdo a sus respectivas agendas, lo cual no podrá ser 15 días naturales a partir de la aprobación de este dictamen. Estamos convencido de que la sociedad merece respuestas, pero, sobre todo, necesita y le urge soluciones. Muchas gracias compañeros diputados.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que los siguientes puntos del orden del día, se refieren a la lectura, discusión y aprobación en su caso de un Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, y de dos dictámenes y dos acuerdos, en sentido negativo, emitidos por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura; por lo que propuso la dispensa de sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez,



Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, había sido dispensada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. No anotándose a ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la palabra.

Por lo que el Diputado Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, seguidamente se procedería a su votación, misma que de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por tratarse de la elección de personas, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito, que se depositará en la urna colocada al frente del Presídium.

Seguidamente, el Diputado Presidente, para dar mayor certeza a la votación que se iba a llevar a cabo, solicitó a la Diputada Primera Secretaría, diera lectura a los nombres de los ciudadanos propuestos para constituir la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a dar lectura a los nombres de los ciudadanos propuestos para constituir la Comisión de Selección, en los términos siguientes: Integrantes de la Comisión de Selección, designados de las propuestas hechas por instituciones públicas de



educación superior y de investigación en el Estado: C. Enma Estela Hernández Domínguez; C. Ana Ruth Zurita Sánchez; y C. Guillermo León Cerpa. Integrantes de la Comisión de Selección nombrados de las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales: C. Edgar Azcuaga Cabrera; y C. Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó al Secretario General, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto en la urna que se encontraba al frente de este presídium. La Primera Secretaría fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que con el auxilio del Secretario General, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la presidencia. La Primera Secretaria y el Secretario General hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Seguidamente, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el cómputo de la votación del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se constituye la Comisión de Selección, que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, es el siguiente: 27 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, declaró constituida la Comisión de Selección que nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción; integrada con cinco ciudadanos designados para un período de tres años; tres elegidos de propuestas hechas por instituciones públicas de educación



superior y de investigación en el Estado; y dos seleccionados de candidaturas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales. Quedando conformada de la siguiente forma: Integrantes de la Comisión de Selección, designados de las propuestas hechas por instituciones públicas de educación superior y de investigación en el Estado: C. Enma Estela Hernández Domínguez; C. Ana Ruth Zurita Sánchez; y C. Guillermo León Cerpa. Integrantes de la Comisión de Selección nombrados de las propuestas presentadas por organizaciones de la sociedad civil en el Estado, especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; colegios de profesionistas; y asociaciones u organizaciones empresariales: C. Edgar Azcuaga Cabrera; y C. Raúl Rodolfo Arechiga Guajardo. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal web de este Congreso. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.



En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio HAJM/PDCIA/805/2017, de fecha 1° de junio de 2017. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.



Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa



Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, relativo a la solicitud de autorización al Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para la contratación de un empréstito, que sería aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas, contenida en el oficio PM/0802/2017, de fecha 7 de junio de 2017. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y para el cumplimiento del requerimiento realizado a este H. Congreso, por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, mediante oficio 21824/2017, relacionado con el Juicio de Amparo 789/2014-II, el envío por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de esta Cámara, de una copia debidamente certificada del Acuerdo emitido, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra



del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelven las solicitudes de modificación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, así como, lo relativo al incidente de inejecución de sentencia 06/2017, tramitado en el Tribunal Colegiado en materias penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, deducido del Juicio de Amparo 1013/2014. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento de



Nacajuca, Tabasco, para los efectos legales respectivos, el envío por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Cámara, de una copia debidamente certificada del Acuerdo emitido, al Tribunal Colegiado en materias Penal y del Trabajo, del Décimo Circuito, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Gloria Herrera, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016; mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo



Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se resuelve la solicitud de ampliación presupuestal del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso, Tabasco, contenida en el oficio PM/271/2016, de fecha 28 de junio de 2016. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, el envío de una copia debidamente certificada del mismo, al H. Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, para los efectos legales respectivos, y en su momento el archivo del asunto como totalmente concluido. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra: el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez y la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, muy buenas tardes. Hago uso de la voz para referirme al tema de la calificación de las cuentas públicas del ejercicio anterior. Lo hago preocupado, porque he escuchado comentarios en el sentido de que en este Congreso se está gestando la idea de eliminar las revisiones documentales y las inspecciones a la obra que desde la LVII Legislatura se vienen realizando en las distintas comisiones



inspectoras de hacienda. Se quiere suprimir bajo el argumento que de acuerdo a la nueva Ley de Fiscalización, esa sería una tarea exclusivamente del Órgano Superior de Fiscalización, imagínese en manos de quien van a quedar las cuentas públicas, de “Alibaba y sus cuarenta auditores”, grave el asunto realmente. Este criterio que pretende adoptar me parece infundado pues la nueva Ley ni las prohíbe ni las contempla, tampoco lo hacía la Ley anterior y aún así las realizábamos. Me parece muy incongruente que se supriman estas dos acciones, porque la revisión documental y la visita a las obras, una propuesta que formularon los diputados del PRD, en la LVII Legislatura, Acuerdo que se platicó con el Licenciado Floricel Medina Pérez Nieto, en la Gran Comisión en aquel entonces, se aceptó y desde entonces se viene realizando; esta es la razón que no veo porque ahora que el PRD es Gobierno tiene mayoría en el Congreso la quiere quitar sin que exista ninguna causa justificada para ello. En lo personal considero que es importante realizar esas dos actividades, porque aunque los diputados no seamos técnicos en materia, nos hacemos acompañar con nuestros asesores en la materia. Además en las visitas a las obras escuchamos las inconformidades de los ciudadanos y en varias ocasiones hemos detectado cosas que el Órgano Superior de Fiscalización por alguna razón no detecto, o no reviso, o no quiso revisar. Máxime que ahora con la nueva Ley los ciudadanos tiene mayor participación en la denuncia de actos irregulares y de corrupción, por lo que es importante seguir haciendo la visita a las obras y las revisiones documentales, porque las irregularidades que se detectan se pueden hacer del conocimiento al Órgano Superior de Fiscalización, o de la Contraloría correspondiente para que se investiguen y se procedan conforme a derecho, sin perjuicio del Dictamen que las comisiones sometan a la consideración del Pleno. Me llama la atención que en esta época que se habla de transparencia, de la Ley Anticorrupción y de tanta publicidad que se ha hecho en Tabasco vayamos para atrás como el cangrejo, pero en este Congreso se pretenden ocultar todas las cosas. El año pasado, ya se dio una muestra de la opacidad, al ponerle a todas las hojas de los informes de resultados que esa información es confidencial o reservada, ignoro si este año los informes traigan esa leyenda, pese a que aún no nos los entregan, si lo vuelven a traer pues sería un grave error, porque hasta donde sé la Constitución señala que esos informes son públicos y nosotros no podemos violar la Constitución, si dice que son cuentas públicas, y lo debe saber el público, no podemos nosotros aquí seguir ocultando o prestándonos a una gran corrupción hoy que estamos aprobando la Ley



Anticorrupción, no será que la Ley Anticorrosión va ir agarradita de la mano con la corrupción y al final no va a servir para nada, o sea que esta Ley Anticorrupción va a estar más muerta que un panteón. Así mismo, los exhorto para que al aprobar los programas de trabajo se incluya llevar a cabo la revisión documentales y las inspecciones a la obra como ha sido la practica parlamentaria, no hay impedimento para ello porque ninguna ley lo prohíbe, al contrario como ya mencione es cuestión de voluntad, por lo que basta que se tome un Acuerdo correspondiente para llevar a cabo esas actividades importantes, o vamos a seguir siendo nosotros aquí en el Congreso circo, maroma y teatro; o como dice mi Presidente de Macuspana, que nosotros aquí vamos a hacer un Congreso de tristes payasos, porque no hacemos nada, no tiene miedo a nada, si a Víctor González Valerio le aprobaron 295 millones, pues a él 70 millones es absolutamente nada. Es grave el asunto, pueblo de Tabasco no podemos seguir permitiendo la corrupción, yo estoy en contra de los gobiernos corruptos. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la voz señaló: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. En el marco del día mundial para la prevención del suicidio, que se celebrará el día 10 del mes en curso, quiero exponer algunos datos alarmantes en torno a esta problemática. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud. Los suicidios representan un problema alto, ya que más de 800,000 personas mueren cada año por suicidio, y esta es la segunda causa principal de muerte entre personas de 15 a 29 años de edad. Incluso, hay indicios de que, por cada adulto que se suicidó, posiblemente más de 20 lo intentaron. El Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental 2013-2020 de la OMS, se enfoca en las 4 afecciones prioritarias, que son: la depresión, la esquizofrenia, otros trastornos psicóticos, el suicidio, la epilepsia, la demencia, los trastornos debidos al consumo de alcohol y/o drogas ilícitas, así como los trastornos mentales infantiles. De esta forma, se busca ampliar la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias. Concientizando acerca del suicidio como una cuestión de salud pública. En México, el suicidio es la cuarta causa de muerte en hombres y la tercera en mujeres y es la decimoquinta causa de muerte en el país. Según el INEGI, de 2000 a



2014 la tasa de suicidios en México se elevó de 3.5 a 5.2 por cada 100 mil habitantes. Los principales estados con mayor índice de suicidios según el INEGI son Campeche, Aguascalientes, Chihuahua y Yucatán. Sin embargo, Tabasco se encuentra dentro de los 10 estados con mayor número de suicidios al año a nivel nacional. Lo más preocupante es que no sólo está sucediendo en adultos, sino que en los últimos años hemos visto casos en adolescentes y también en niños. En 2016 se registraron 106 suicidios, en donde la depresión, el desempleo, la economía y las cuestiones sentimentales, fueron las principales causas, de acuerdo a estadísticas reveladas por la Fiscalía General del Estado. Las principales víctimas de este comportamiento, fluctúan entre los 15 a 19 años de edad, seguidos de jóvenes de 20 a 29 años, principalmente por trastornos depresivos y trastornos de ansiedad, o decepción por alguna relación sentimental. Aunque también son causales la violencia intrafamiliar, los problemas de la pareja, con la familia o económicos otra circunstancia, que los lleva a tomar esta decisión equivocada es el sufrir bullying en la escuela o con los amigos. En lo que va del ciclo escolar 2016-2017 la Secretaría de Educación de Tabasco ha documentado 100 expedientes de acoso escolar, de los cuales 35 se han registrado en los primeros tres meses del año en curso. El bullying en Tabasco se presenta más en las escuelas de nivel primaria y son los varones los que más se ven involucrados. No obstante, es un problema generalizado en las escuelas, ya que la media en bachillerato es: 7 de 10. Siendo el Municipio de Centro en donde más se presenta esta situación. Como parte de la solución a esta grave problemática, propongo la participación de mayor número de Psicólogos en las escuelas en los municipios de Balancán y Tenosique, a fin de llevar a cabo acciones de prevención, detección oportuna y atención especializada de casos en riesgo de suicidio en los adolescentes y niños. Otra propuesta factible para la prevención oportuna del suicidio es crear un Centro Especializado en Prevención del Suicidio en el Municipio de Tenosique, que trabaje como una oficina regional para la frontera sur, brindando atención psicológica a la ciudadanía, preservando y protegiendo los derechos humanos en todo momento de las personas vulnerables o que padecen alguna enfermedad mental que los lleve a pensamientos suicidas. Además, el Centro fomentará programas y acciones que ayuden a prevenir el suicidio en estos municipios. De igual manera, exhorto a que las iniciativas de ley presentadas durante esta legislatura en este rubro sean dictaminadas y aprobadas. Muchas gracias.



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, del día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 11 horas del día 12 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
SECRETARIA.**